PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.8993189 DE 2026

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
TIPO DE CONTRATO	Prestación de servicios personales
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.8993189 DE 2026
OBJETO	Prestar los servicios personales, de carácter temporal, de manera autónoma e independiente, para desarrollar actividades orientadas a la planeación ejecución y evaluación de la Formación Profesional Integral, conforme a la planificación definida por el Centro de Gestión Administrativa para las jornadas diurna, nocturna, de madrugada y fines de semana, en modalidades presencial, virtual o a distancia, en programas de Formación Titulada y/o Complementaria, así como el acompañamiento durante la Etapa Productiva de los programas ofertados.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	19 DE ENERO DE 2026
FECHA DE INICIO	02 DE FEBRERO DE 2026
PLAZO INICIAL	Cinco (5) meses y seis días (6) , sin exceder el 06 de julio de 2026
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	06 DE JULIO DE 2026
RAZÓN SOCIAL	**PUERTO GOMEZ CHRISTIAN FABIAN**
CC o NIT	80257944
LUGAR DE EJECUCIÓN	SENA – CENTRO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA AV. CARACAS No. 13 - 80

VALOR INICIAL	Veinticuatro Millones Seiscientos Treinta y Cuatro Mil Novecientos Noventa y Siete Pesos M/Cte. ($24.634.997).
FORMA DE PAGO	Se fija como valor total para el contrato la suma de Veinticuatro Millones Seiscientos Treinta y Cuatro Mil Novecientos Noventa y Siete Pesos M/Cte. ($24.634.997). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Cinco (5) pagos iguales, correspondientes a los meses de febrero a junio de 2026, cada uno por valor de Cuatro Millones Setecientos Treinta y Siete Mil Cuatrocientos Noventa y Nueve Pesos M/Cte. ($4.737.499). b) Un (1) pago final, proporcional al mes de julio de 2026, por valor de Novecientos Cuarenta y Siete Mil Quinientos Doce Pesos M/Cte. ($947.512).
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	426 DE 2026
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	10926 DE 2026
VALOR FINAL DEL CONTRATO	Veinticuatro Millones Seiscientos Treinta y Cuatro Mil Novecientos Noventa y Siete Pesos M/Cte. ($24.634.997).
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	06 DE JULIO DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	NO APLICA
VALOR TOTAL PAGADO	Veinticuatro Millones Seiscientos Treinta y Cuatro Mil Novecientos Noventa y Siete Pesos M/Cte. ($24.634.997).
VALOR TOTAL EJECUTADO	Veinticuatro Millones Seiscientos Treinta y Cuatro Mil Novecientos Noventa y Siete Pesos M/Cte. ($24.634.997).
SUPERVISOR	**RAFAEL ALBERTO NARANJO NOSSA**
APOYO A LA SUPERVISIÓN	NO APLICA

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción del contrato, la contratista adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES	**¿CUMPLIÓ?** [Seleccione: **SI / NO / Parcialmente / No se requirió el cumplimiento]**	**PRODUCTO O EVIDENCIA**
1. Contribuir a la aplicación de los principios del Proyecto Educativo/Institucional en los	Si	Soportes cargados en el aplicativo SECOP II, ítem 7 Ejecución del contrato.

productos y recursos entregables, armonizando las estrategias pedagógicas con la misión y visión institucional.		
2. Aplicar los lineamientos vigentes del Reglamento del Aprendiz y demás directrices institucionales aplicables al objeto contractual, en lo concerniente a procesos formativos y a la gestión académica asociada.	Si	Soportes cargados en el aplicativo SECOP II, ítem 7 Ejecución del contrato.
3. Presentar y entregar los productos pactados en el contrato y/o en el plan de trabajo, incluyendo soportes de aprendizaje derivados de las actividades formativas ejecutadas.	Si	Soportes cargados en el aplicativo SECOP II, ítem 7 Ejecución del contrato.
4. Desarrollar acciones de apoyo a la formación profesional conforme al plan de trabajo y la programación previamente concertada para la entrega de productos, articulándose con la coordinación académica cuando se requiera.	Si	Soportes cargados en el aplicativo SECOP II, ítem 7 Ejecución del contrato.
5. Aportar en la planeación, ejecución y evaluación de las actividades y procesos vinculados al contrato, y remitir los informes y soportes dentro de los plazos acordados para su verificación.	Si	Soportes cargados en el aplicativo SECOP II, ítem 7 Ejecución del contrato.
6. Registrar en Sofía Plus las novedades definidas para el proceso, garantizando oportunidad y consistencia en los datos de matrícula, retiros,	Si	Soportes cargados en el aplicativo SECOP II, ítem 7 Ejecución del contrato.

novedades y eventos asociados a la formación.		
7. Gestionar el registro de inasistencias y reportar los casos que correspondan (deserción, riesgo, situaciones de convivencia y otras tipificadas), siguiendo el procedimiento institucional aplicable.	Si	Soportes cargados en el aplicativo SECOP II, ítem 7 Ejecución del contrato.
8. Verificar la coherencia de la información de aprendices y sus contactos, incluidos datos de acudientes y emergencia, e informar al Supervisor o canal definido cualquier inconsistencia identificada.	Si	Soportes cargados en el aplicativo SECOP II, ítem 7 Ejecución del contrato.
9. Elaborar, actualizar y entregar los ajustes razonables que correspondan, documentando su aplicación y evidencias, para asegurar inclusión y equidad en el proceso formativo.	Si	Soportes cargados en el aplicativo SECOP II, ítem 7 Ejecución del contrato.
10. Apoyar procesos de inducción y validación de aprendizajes conforme a los requerimientos del área y lineamientos institucionales, dejando evidencia de las actividades y resultados obtenidos.	Si	Soportes cargados en el aplicativo SECOP II, ítem 7 Ejecución del contrato.
11. Registrar y documentar la información relevante de aprendices requerida para la trazabilidad del proceso, garantizando reserva y el	Si	Soportes cargados en el aplicativo SECOP II, ítem 7 Ejecución del contrato.

cumplimiento de la política de tratamiento de datos.		
12. Cumplir las disposiciones de protección de datos personales aplicables, de conformidad con el Acuerdo 009 de 2016 del SENA y la Ley 1581 de 2012, y sus normas concordantes.	Si	Soportes cargados en el aplicativo SECOP II, ítem 7 Ejecución del contrato.
13. Asistir a las reuniones técnicas y comités que sean convocados para verificación de productos y seguimiento contractual, dejando constancia o acta cuando se solicite, dentro del alcance del contrato.	Si	Soportes cargados en el aplicativo SECOP II, ítem 7 Ejecución del contrato.
14. Apoyar actividades de divulgación y promoción de programas y servicios definidos en el contrato, aportando piezas, insumos o soportes verificables conforme al plan de trabajo.	Si	Soportes cargados en el aplicativo SECOP II, ítem 7 Ejecución del contrato.
15. Elaborar y remitir informes periódicos sobre el avance y resultados de las actividades contratadas, con evidencias, alertas y acciones de mejora, para efectos de seguimiento y recibo a satisfacción.	Si	Soportes cargados en el aplicativo SECOP II, ítem 7 Ejecución del contrato.
16. Participar en proyectos de investigación previamente autorizados, cumpliendo las condiciones definidas y las políticas de propiedad intelectual aplicables.	Si	Soportes cargados en el aplicativo SECOP II, ítem 7 Ejecución del contrato.

17. Aplicar las disposiciones vigentes en gestión documental relacionadas con el objeto, utilizando los instrumentos institucionales (procesos, procedimientos, formatos, plantillas y formularios) definidos para tal fin.	Si	Soportes cargados en el aplicativo SECOP II, ítem 7 Ejecución del contrato.
18. Garantizar el uso adecuado de los ambientes de formación y los recursos asignados para la ejecución del contrato, dejando los espacios en condiciones de orden y disponibilidad al cierre de cada actividad.	Si	Soportes cargados en el aplicativo SECOP II, ítem 7 Ejecución del contrato.
19. Realizar el reintegro de materiales, equipos y elementos de inventario a cargo, en condiciones equivalentes a las recibidas, reportando novedades y asegurando su preservación.	Si	Soportes cargados en el aplicativo SECOP II, ítem 7 Ejecución del contrato.
20. Aportar los medios y herramientas propias requeridas para cumplir las actividades contratadas, manteniendo autonomía técnica y operativa, salvo accesos institucionales indispensables.	Si	Soportes cargados en el aplicativo SECOP II, ítem 7 Ejecución del contrato.
21. Atender las circulares y resoluciones aplicables al objeto contractual y mantener actualizado el Formato Único de Inventario Documental (FUID) de los archivos a su cargo, cuando aplique.	Si	Soportes cargados en el aplicativo SECOP II, ítem 7 Ejecución del contrato.

22. Ejecutar actividades adicionales que se acuerden formalmente con el Supervisor mediante ajuste al plan de trabajo o acta, siempre dentro del marco del objeto contractual y sin desbordar el alcance contratado.	Si	Soportes cargados en el aplicativo SECOP II, ítem 7 Ejecución del contrato.
23. Implementar estrategias de formación inclusiva, con enfoque diferencial, garantizando equidad y personalización en los procesos de enseñanza y aprendizaje, dejando evidencia de su aplicación.	Si	Soportes cargados en el aplicativo SECOP II, ítem 7 Ejecución del contrato.
24. Participar en actividades de monitoreo y evaluación definidas para el contrato, aportando insumos y análisis que permitan identificar avances, oportunidades de mejora y retroalimentación.	Si	Soportes cargados en el aplicativo SECOP II, ítem 7 Ejecución del contrato.
25. Elaborar, actualizar, hacer seguimiento y entregar los planes asociados al proceso (mejoramiento, acompañamiento, permanencia u otros definidos), asegurando su ejecución conforme a lo pactado.	Si	Soportes cargados en el aplicativo SECOP II, ítem 7 Ejecución del contrato.

3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
NRO. DE PÓLIZA	11-46-101099789		
FECHA EXPEDICIÓN	21 DE ENERO DE 2026		
FECHA APROBACIÓN	31 DE ENERO DE 2026		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	21 DE ENERO DE 2026	15 DE NOVIEMBRE DE 2026	2.463.498,40
Devolución del pago anticipado			
Salarios y prestaciones sociales			
Calidad del servicio			

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
ASEGURADORA			
NRO. DE PÓLIZA			
CERTIFICADO O DE ANEXO			
FECHA EXPEDICIÓN			
FECHA APROBACIÓN			
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Responsabilidad civil extracontractual			

3.2 Cumplimiento del objeto

Tras la revisión integral de las obligaciones contractuales, los productos comprometidos y las evidencias aportadas (informes, entregables y soportes en el repositorio indicado), se verifica el cumplimiento total del objeto contractual por parte del contratista, dentro del plazo y condiciones pactadas. Las actividades se ejecutaron conforme a los términos del CONTRATO: CO1.PCCNTR. 8975769 de 2026, sin que se registraran incumplimientos, observaciones materiales pendientes ni afectaciones al servicio.

Los entregables fueron recibidos a satisfacción por la supervisión, con su respectiva trazabilidad y soportes documentales, según lo relacionado en la tabla de “Obligaciones / ¿Cumplió? / Producto o evidencia”.

No se impusieron multas o sanciones durante la ejecución. El contratista mantuvo al día los pagos de seguridad social, conforme a los soportes allegados y verificados con cada cuenta de cobro.
Con fundamento en lo anterior, se emite concepto favorable para el cierre del contrato y la expedición del recibo a satisfacción, de acuerdo con las condiciones pactadas.

3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

NO APLICA

3.4 Multas y sanciones

De conformidad con la ejecución del contrato **NO** se presentaron multas y/o sanciones.

3.5 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante los informes presentados por la supervisión durante la ejecución del contrato, los cuales fueron entregados para el proceso de pago, se evidenció que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto y las obligaciones contractuales.

3.6 Designación de la supervisión

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión el 29 de enero de 2026 al nombre de **DIEGO ALBEIRO GARAY FORERO**, Segunda designación de supervisión se realizó el 20 de febrero al nombre de **RAFAEL ALBERTO NARANJO NOSSA.**

3.7 Liquidación del contrato

El contrato es una prestación de servicios personales y/o profesionales o apoyo a la gestión y no requiere liquidado cuando su ejecución presupuestal se ejecutó en su totalidad.

4. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

Además de las obligaciones consagradas en la Ley 80 de 1993 y 1150 de 2007, así como las que se deriven del Decreto 1082 de 2015 y las demás normas que regulen la materia, el SENA se obliga a: 1) Verificar previo a la suscripción del contrato los documentos requeridos para la contratación. 2) Pagar los honorarios en la forma estipulada en este contrato. 3) Prestar la mayor colaboración necesaria para la correcta ejecución del objeto contratado. 4) Poner a disposición la información y/o documentación que se

requiera para la cabal ejecución del contrato. 5) Socializar los lineamientos del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. 6) Cumplir las obligaciones establecidas en el artículo 2.2.4.2.2.15 del Decreto 1072 de 2015. 7) Ejercer el respectivo control en el cumplimiento del contrato y expedir el recibo a satisfacción que fuere a lugar. Para tal efecto, se designará al supervisor del control de ejecución, quien estará en contacto con el CONTRATISTA para la coordinación de cualquier asunto que así lo requiera y sea acorde a la naturaleza del contrato. 8) Suscribir las actas que sean necesarias durante la ejecución del contrato. 9) Verificar el registro en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP) administrado por el Departamento Administrativo de la Función Pública, de la información de hoja de vida del CONTRATISTA, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 227 del Decreto Ley 019 de 2012. 10) Afiliar al CONTRATISTA al Sistema General de Riesgos Laborales a través de la Aseguradora de Riesgos Laborales, en los términos del literal a) del artículo 2º de la Ley 1562 del 11 de julio de 2012. 11) Brindar al CONTRATISTA los medios para que conozca los lineamientos y políticas del Sistema Integrado de Gestión y del Sistema de Gestión Documental. 12) Socializar al CONTRATISTA la política y propósitos del Sistema Integrado de Gestión que aplican en la ejecución del contrato, los procesos, riesgos, lineamientos, controles, requisitos y/o responsabilidades del Sistema Integrado de Gestión que le aplican en el desarrollo del contrato. 13) Remover o designar al supervisor o supervisores de conformidad con las exigencias de ejecución del contrato. En el evento de cambio del Supervisor, no será necesario modificar el presente contrato, y la designación se efectuará mediante notificación para asignación del seguimiento del contrato a través de la plataforma de Colombia Compra Eficiente SECOP. 14) Verificar y aprobar la garantía constituida por el CONTRATISTA. 15) Las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual. Información tomada de la Minuta del contrato de prestación de servicios personales.

5. ASPECTOS FINANCIEROS

5.1 Pagos realizados

NÚMERO DE ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR DE PAGO
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

5.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del contrato	$ 24.634.997
Adiciones o disminuciones del contrato	$ 0,00
Valor de las reducciones	$ 0,00
Valor final del contrato	$ 24.634.997
Valor ejecutado	$ 23.687.485
Valor pagado	$ 23.687.485
Valor por pagar	$ 947.512

Valor a liberar	$ 0,00

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

a) En virtud de las condiciones contractuales, el SENA pagará al contratista el saldo a favor del contratista previsto en el balance financiero, una vez se cumplan con las condiciones de pago.

Para constancia se firma 09 de julio de 2026.

Firmado digitalmente por RAFAEL ALBERTO NARANJO NOSSA
Fecha: 2026.07.17 09:13:38 -05'00'

RAFAEL ALBERTO NARANJO NOSSA
Supervisor del contrato